Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2026

Planificación Institucional
2025

Tabla de contenido

1. Presentación 4
2. Marco jurídico 6
3. Marco Estratégico 6
   3.1 Funciones 7
   3.2 Principios 8
   3.3 Estructura Organizacional 8
   3.4 Misión 9
   3.5 Visión 10
   3.6 Valores 10
   3.7 Política de Calidad 11
4. Estructura y vinculación del POAI 2026 con la Planificación Estratégica 2024-2028 11
5. Vinculación POAI- Presupuesto Institucional 2026 16
   5.1 Programa Presupuestario 18
6. Conclusiones y consideraciones 20

Índice de Tablas

Tabla 1: Misión 9
Tabla 2: Visión 10
Tabla 3: Cantidad de metas y productos operativos 2026, por áreas y departamentos 15
Tabla 4: Presupuesto asignado por Eje Estratégico 17
Tabla 5: Distribución del programa presupuestario Acreditación 19
Tabla 6: Distribución presupuestaria del Programa por Trimestre 19

Índice de imágenes

Imagen 1: Principios del ECA 8
Imagen 2: Organigrama, Ente Costarricense de Acreditación 9
Imagen 3: Valores 10
Imagen 4: Vinculación Planificación Estratégica y Operativa 12
Imagen 5: Estructura Operativa 2026 13
Imagen 6: Estrategias 2024-2028 14
Imagen 7: Objetivos Estratégicos, 2024-2028 14

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Distribución porcentual por eje estratégico 18
Gráfico 2: Distribución presupuestaria porcentual trimestral 20

ECA.
ENTE COSTARRICENSE
DE ACREDITACIÓN

1. Presentación

El Ente Costarricense de Acreditación cumple su misión, desarrollando una gestión institucional que toma como base los principios rectores de la planificación estratégica y su ejecución técnicamente enlazadas con una gestión de calidad, mediante mecanismos de evaluación, seguimiento y control institucional, con base en esa gestión programa sus esfuerzos y resultados en forma articulada para que su contribución con la sociedad costarricense sea de mayor impacto. Su compromiso incorpora el eficiente y racional uso de los recursos, en procura de lograr los objetivos fijados.

Es importante destacar, que, en el marco de las actividades de planificación de las instituciones, es necesario distinguir entre la planificación estratégica y la planificación operativa, aun cuando ambas tratan de determinar los mejores cursos de acción, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), indica que el Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional, debe responder a la planificación institucional de corto plazo y ésta a su vez a la de mediano y largo plazo que se deriven de la estrategia institucional.

La planificación operativa tiene que ver con la generación de metas y compromisos internos que son parte de la programación para lograr los brindar los servicios en la cantidad y el tiempo necesario, el ECA, apoyado en esto, busca maximizar su razón de ser dentro del Sistema Nacional para la Calidad.

Por lo tanto, mediante una planificación operativa, se plasman los objetivos operativos y la metas a alcanzar para el año 2026, con este ejercicio, es posible realizar la programación de las actividades, que se pueden ver reflejadas en los planes de trabajo de las áreas que vienen a contribuir a la ejecución de esta planificación, además, el plan operativo permite definir cuál es la distribución del presupuesto para cumplir con cada una de las actividades planeadas.

En el presente documento, se establece el Plan Operativo Anual Institucional para el año 2026, el cual muestra la vinculación con el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, cantidad metas y productos operativos del programa establecido y su relación con el presupuesto institucional 2026.

Para efectos de este documento y en aras de lograr una mayor eficacia con respecto a la comunicación del cumplimiento de las metas, se estableció un programa presupuestario que va a acorde con la razón de ser del ECA, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), esta programación corresponde a la agrupación de categorías programáticas de nivel inferior, que son afines entre sí, encaminadas a cumplir propósitos genéricos expresados en objetivos y metas, a los cuales se les asignan recursos materiales y financieros, administrados por una unidad ejecutora y reflejan sus correspondientes asignaciones presupuestarias.

Para el caso del ECA, se estableció el programa **Acreditación**, el mismo engloba todas las actividades institucionales y servicios que brinda el ECA, para el año 2026 este programa cuenta con un presupuesto ordinario de **₡1.110.679.801,55.** Este programa obedece al accionar sustantivo del Ente Costarricense de Acreditación, y contiene la siguiente estructura.

Cada uno de los objetivos operativos y metas están ligados, a un eje estratégico, a una estrategia y objetivo estratégico que están dentro de la Planeación Estratégica 2024-2028, además, cada uno, contiene el producto, las unidades de medida y previstas, por último, el programa posee los indicadores y las unidades ejecutoras correspondientes para su correcto seguimiento y evaluación.

2. Marco jurídico

El ECA se creó bajo la Ley N.º 10473 “Sistema Nacional para la Calidad", publicada el 07 de mayo del 2024 en La Gaceta N.º 80.

Artículo 23-Creación

Créese el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), como entidad pública de carácter no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Ejercerá su gestión administrativa y comercial con absoluta independencia y se guiará exclusivamente por las decisiones de su Junta Directiva, en su condición de máximo jerarca del ente. La Junta actuará conforme al marco legal establecido, lo dispuesto en la Constitución, la normativa internacional, las leyes y los reglamentos pertinentes y los que emita en procura del desarrollo y la eficiencia en su función.

El ECA se regirá por las disposiciones de esta ley, su respectivo reglamento y los reglamentos que dentro de su competencia emita.

Artículo 24-fines

El ECA tendrá como fin respaldar la competencia técnica y credibilidad de los organismos acreditados, para garantizar la confianza del Sistema Nacional para la Calidad; además, deberá asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

3. Marco Estratégico

Es una entidad pública de carácter no estatal y es el único ente competente con potestad para emitir las acreditaciones a nivel nacional, en las áreas de laboratorios de ensayo y calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección, organismos de certificación y organismos validadores/verificadores de gases de efecto invernadero, contribuyendo así, a mejorar la calidad y la productividad de empresas e instituciones en sus productos, bienes y servicios.

El ECA será el único ente competente responsable para realizar los procedimientos de acreditación en lo que respecta a laboratorios de ensayo, laboratorios clínicos,

laboratorios de pruebas genéticas moleculares y laboratorios de calibración, organismos de inspección, organismos de certificación, organismos validadores verificadores, proveedores de ensayos de aptitud, productores de materiales de referencia y otros afines conforme a la normativa internacional. Tendrá las siguientes funciones:

3.1 Funciones

a) Otorgar la acreditación, cuando las entidades cumplan con los requisitos establecidos en las normas internacionales, los reglamentos y procedimientos establecidos por el ECA y en las buenas prácticas.

b) Estimular la acreditación en todos los ámbitos tecnológicos y científicos del país.

c) Garantizar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados, para lo cual deberá llevar a cabo procesos de evaluación anunciados y no anunciados.

d) Realizar las investigaciones y ordenar las medidas cautelares que considere procedentes, incluso la suspensión temporal, la reducción o el retiro de la acreditación, en los temas de su competencia de acuerdo con la presente ley.

e) Resolver, previo cumplimiento del debido proceso, las denuncias que, en materia de su competencia, se presenten contra los entes acreditados.

f) Promover la suscripción de convenios de reconocimiento mutuo y otros instrumentos de entendimiento que propicien el reconocimiento de la acreditación otorgada por él, ante órganos de acreditación similares.

g) Contar con acuerdos de reconocimiento internacionales de acreditación en todos los esquemas en los que brinde servicio, siempre que estos estén disponibles y se justifique desde el punto de vista de costo - beneficio y la necesidad país.

h) Representar al país en las instancias internacionales de acreditación.

i) Realizar, cuando se requiera, el reconocimiento de la equivalencia de la acreditación otorgada por los signatarios de los Acuerdos de Reconocimiento Internacionales, conforme al procedimiento que el ECA establezca.

j) Participar de manera activa con la Administración Pública en la definición de procedimientos de evaluación de la conformidad, para dar cumplimiento a los reglamentos técnicos.

k) Avalar los documentos relacionados con la evaluación de la conformidad, para demostrar el cumplimiento de los reglamentos técnicos u otros documentos normativos.

l) Realizar capacitaciones en los temas de su competencia y afines.

m) Colaborar, en el ámbito de su competencia, con los organismos nacionales que conforman el SNC.

n) Colaborar con los organismos internacionales, según corresponda.

ñ) Ofrecer sus servicios en el ámbito internacional.

o) Fijar las tarifas de los servicios que ofrece.

3.2 Principios

Cada uno de estos conceptos adecuados y aplicados a sus diferentes acciones, los cuales constituyen los pilares fundamentales en que se vive su presente y se construye su futuro.

Imagen 1: Principios del ECA

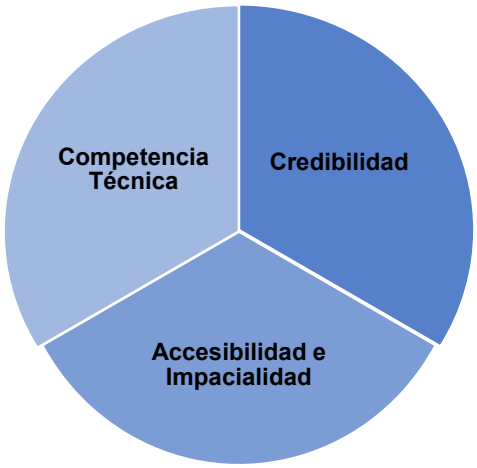

Fuente: Plan Estratégico Institucional ECA 2024-2028

3.3 Estructura Organizacional

Producto de la implementación de la nueva estrategia, el ECA, presenta una estructura organizativa que responde a su actividad sustancial, la Acreditación.

Imagen 2: Organigrama, Ente Costarricense de Acreditación

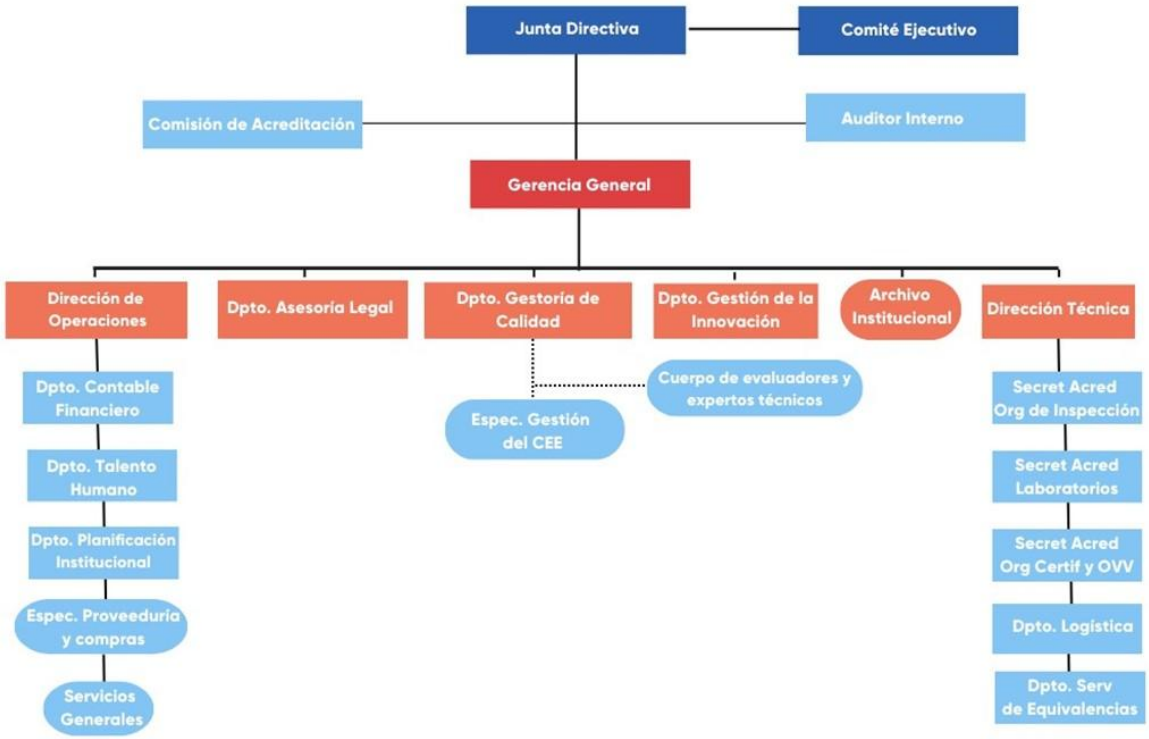

Fuente: Plan Estratégico Institucional ECA 2024-2028

3.4 Misión

A continuación, se detalla la Misión del Ente Costarricense de Acreditación.

Tabla 1: Misión

MISIÓN
• Respaldar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados, para garantizar la confianza del Sistema Nacional para la Calidad; además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

Fuente: Plan Estratégico Institucional ECA 2024-2028

3.5 Visión

Seguidamente, se detalla la Visión del Ente Costarricense de Acreditación.

Tabla 2: Visión

VISIÓN
• Ser reconocido a nivel nacional e internacional como el Ente Costarricense de Acreditación único y comprometido con todos los sectores de la economía del país, mediante la accesibilidad, transparencia, independencia y criterio técnico, con el personal idóneo para su responsabilidad.

Fuente: Plan Estratégico Institucional ECA 2024-2028

3.6 Valores

En la imagen posterior, se presentan los valores que comparte el ECA.

Imagen 3: Valores

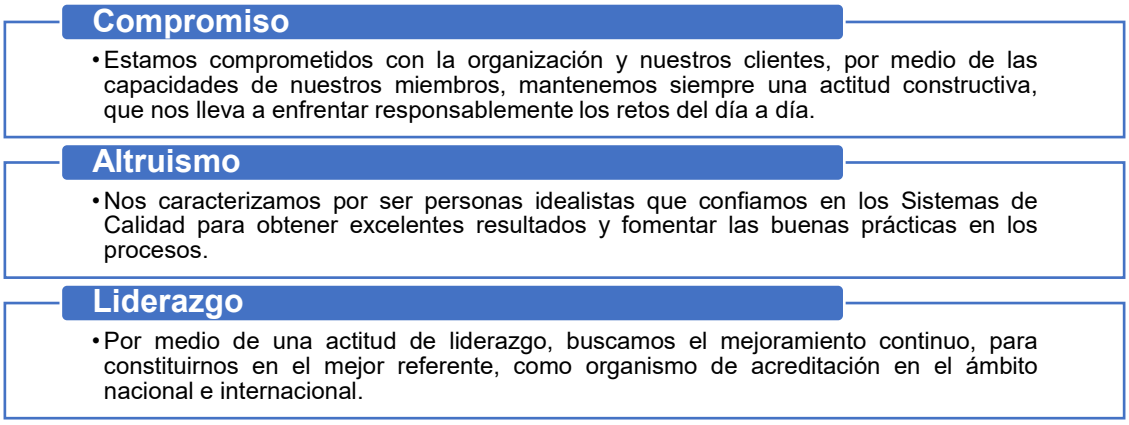

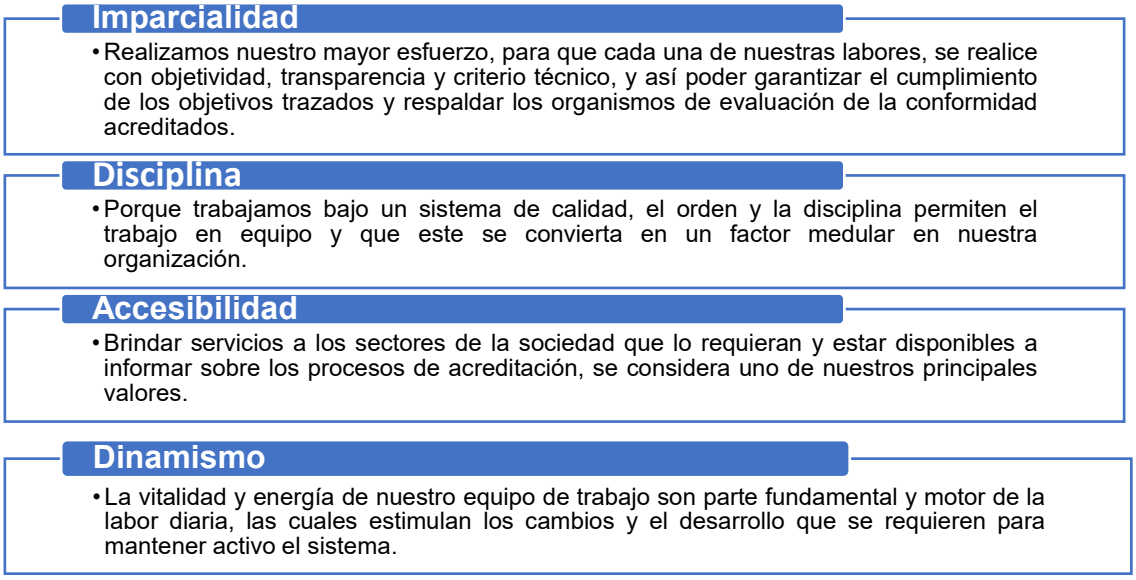

Fuente: Plan Estratégico Institucional ECA 2024-2028

3.7 Política de Calidad

Compromiso en la oferta de servicios de evaluación de la conformidad, en apego a nuestra cultura organizacional, cumpliendo con los requisitos de las normas, guías y lineamientos nacionales e internacionales, la transparencia, confidencialidad, competencia técnica, imparcialidad, no discriminación e independencia, capacitando permanentemente a todos los integrantes del sistema de acreditación del ECA y salvaguardando los intereses nacionales.

4. Estructura y vinculación del POAI 2026 con la Planificación Estratégica 2024-2028

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI), es un instrumento de gestión administrativa, el cual establece los objetivos operativos, que se alcanzan mediante el desarrollo de proyectos y actividades. Para el ECA, la planificación operativa, significa la materialización de las acciones, considerando a su vez los recursos tanto materiales como económicos, que se deben cumplir para alcanzar la estrategia.

En el POAI 2026 se ha logrado articular de manera precisa las acciones estratégicas indispensables para alcanzar el objetivo central de la organización: asegurar la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad.

Este logro se alinea perfectamente con el horizonte estratégico establecido en la Planificación Estratégica 2024-2028, integrando las acciones en los ejes estratégicos institucionales clave.

El primer eje, ***gestión tecnológica***, comprende el conjunto integral de actividades organizacionales relacionadas con la tecnología, permeando e integrándose en los demás ejes estratégicos para potenciar la capacidad técnica y operativa. El segundo eje, ***posicionamiento de la acreditación a nivel nacional e internacional***, está orientado a consolidar y difundir la relevancia de la acreditación y promoción del uso eficiente de los servicios de evaluación de la conformidad.

Por último, el eje de ***gestión integral por procesos***, abarca la transformación estructural y organizacional, junto con la sostenibilidad financiera que asegura un crecimiento institucional sostenido y resiliente.

Este enfoque estratégico integral garantiza que las acciones del POAI 2026 no sólo respondan a necesidades inmediatas, sino que también fortalezcan la institución de manera sostenible en el mediano y largo plazo.

A continuación, se detalla esta vinculación a nivel general

Imagen 4: Vinculación Planificación Estratégica y Operativa

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

De acuerdo con la imagen anterior, a nivel operativo es fundamental que los esfuerzos estén claramente orientados hacia la visualización y cumplimiento de los objetivos y metas planteados para materializar la estrategia organizacional. Esto se traduce en la ejecución efectiva de acciones contenidas en los planes de trabajo de cada área y departamento.

En el POAI 2026, el Ente Costarricense de Acreditación estableció una estructura operativa robusta y alineada con los ejes estratégicos institucionales previamente definidos. Esta estructura contempla un total de 52 metas operativas a ser alcanzadas durante el año 2026, garantizando así la ejecución coherente y coordinada de la estrategia institucional.

A nivel general, cuenta con los siguientes puntos medulares:

Imagen 5: Estructura Operativa 2026

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Seguidamente, se presentan las estrategias y los objetivos estratégicos del POAI 2026, además de un cuadro en donde se establece la cantidad de metas y productos operativos por cada área y departamento.

Imagen 6: Estrategias 2024-2028

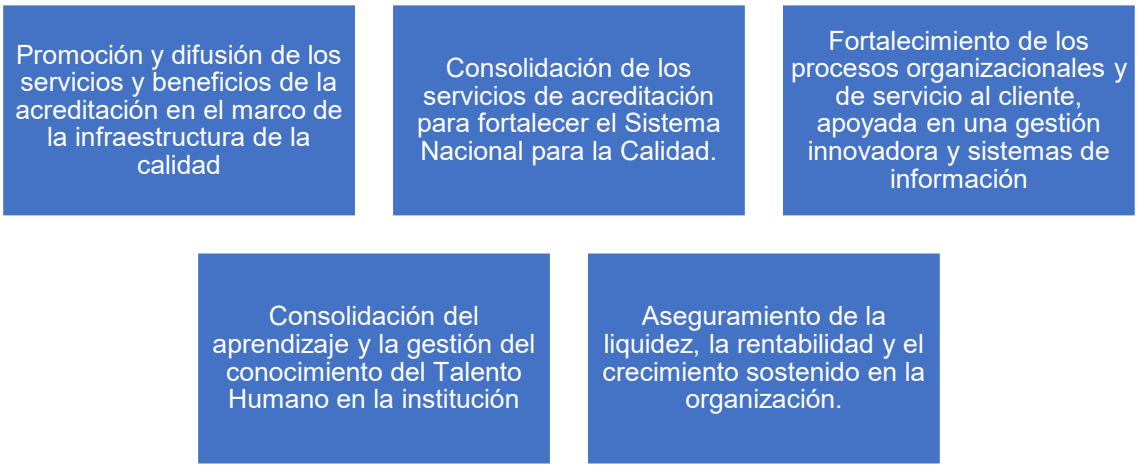

Fuente: Plan Estratégico Institucional ECA 2024-2028

Imagen 7: Objetivos Estratégicos, 2024-2028

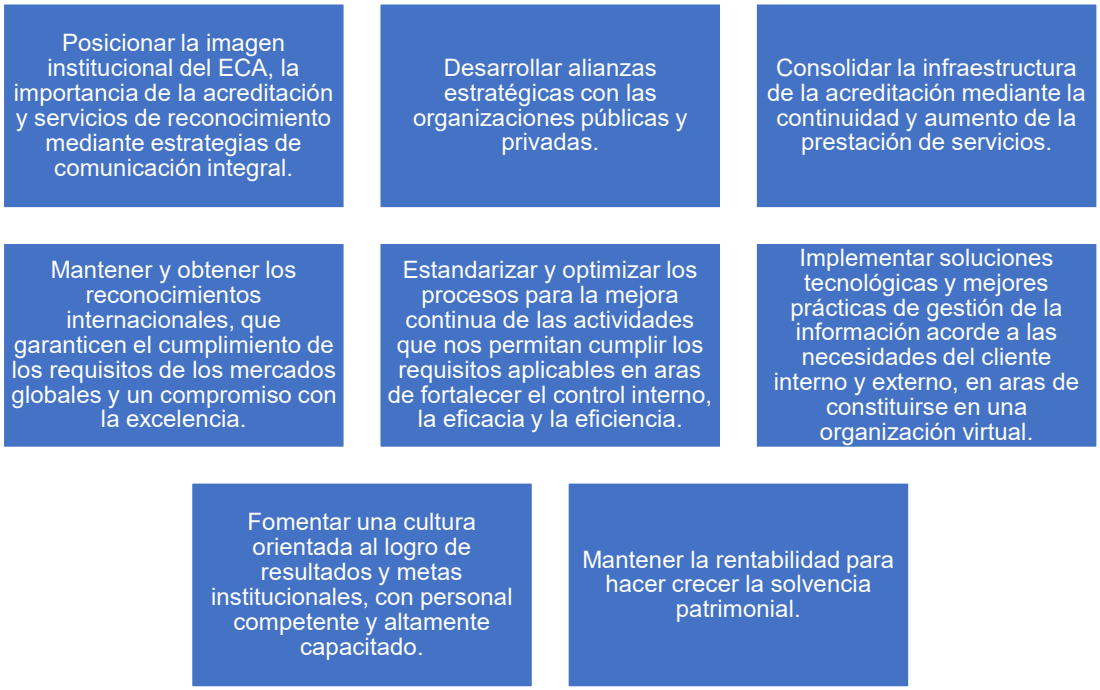

Fuente: Plan Estratégico Institucional ECA 2024-2028

Se detalla a continuación, la cantidad de metas y productos operativos, que corresponden al POAI 2026, entendiéndose estos productos como, el resultado de haber cumplido al cierre del 2026, dichos objetivos planteados.

Tabla 3: Cantidad de metas y productos operativos 2026, por áreas y departamentos

Departamento/Área	Cantidad de metas operativas 2026	Productos Operativos 2026
Secretaría de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración	4	1. Traslado de recomendaciones 2. Confirmaciones de acreditación 3. Solicitudes iniciales y de ampliación 4. Acciones del Plan de Trabajo
Secretaría de Acreditación de Organismos de Certificación y Organismos Validadores/Verificadores	4	1. Traslado de recomendaciones 2. Confirmaciones de acreditación 3. Solicitudes iniciales y de ampliación 4. Acciones del Plan de Trabajo
Secretaría de Acreditación de Organismos de Inspección	4	1. Traslado de recomendaciones 2. Confirmaciones de acreditación 3. Solicitudes iniciales y de ampliación 4. Acciones del Plan de Trabajo
Departamento de Servicios de Equivalencia	2	1.Trámites de servicios de equivalencia 2. Acciones del Plan de Trabajo
Departamento Contable	4	1. Informes de ejecución presupuestaria 2. Estados Financieros 3. Hallazgos de auditoría subsanados 4. Documentos de los procesos contables-financieros actualizados
Departamento de Gestoría de Calidad	4	1. Sistema de Gestión 2. Gestión de integral de los procesos 3. Servicio y atención al cliente interno y externo 4. Mantenimiento de la Acreditación
Departamento de Talento Humano	3	1. Personal Capacitado 2. Evaluación del desempeño 3. Acciones del Plan de Trabajo
Departamento de Planificación Institucional	4	1. Planificación Estratégica y Operativa 2. Sistema de Control Interno 3. Coordinación Interinstitucional 4. Acciones del Plan de Trabajo

Departamento/Área	Cantidad de metas operativas 2026	Productos Operativos 2026
Departamento de Gestión de la Innovación	6	1. Ampliación de la cobertura de la acreditación 2. Ampliación de público que reconozca los servicios que brinda el ECA. 3. Personas físicas y jurídicas capacitadas 4. Gestión innovadora de las tecnologías de información 5. Acciones del Plan de Trabajo 6. Impactos ambientales diagnosticados y gestionados
Departamento Legal	3	1. Asesoría Legal 2. Asesoría legal y asistencia operativa
Departamento de Logística	3	1. Coordinación de los procesos de evaluación 2. Información a las Secretarías de Acreditación 3. Servicio y atención al cliente interno y externo
Área de Archivo Institucional	3	1. Tratamiento de archivos físicos 2. Fiscalización de archivos digitales 3. Tablas de plazos
Área de Proveeduría y Compras	4	1. Convenios y contratos interinstitucionales 2. Ofertas presentadas en procesos de contratación 3. Procesos de contratación 4. Compras menores
Área de Gestión del CEE	2	1. Mantenimiento y actualización de los expedientes Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos 2. Seguimiento continuo de la competencia y desempeño de integrantes del CEE
Auditoría Interna	2	1. Seguimiento a hallazgos 2. Auditorías realizadas
Total	**52**	

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

5. Vinculación POAI- Presupuesto Institucional 2026

El presupuesto debe fundamentarse en la planificación institucional para garantizar que responda eficazmente al cumplimiento de sus objetivos y contribuya a la gestión de la institución ante las demandas sociales propias de su ámbito de actuación. De acuerdo

con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, este debe estar basado en la técnica de presupuesto por programas, alineándose con las funciones sustantivas de la institución.

Además, debe considerar, entre otros aspectos, las categorías programáticas establecidas para la planificación institucional, así como los requerimientos específicos fijados por la Contraloría General de la República y otras instancias de control.

A nivel estratégico esta vinculación se establece por medio de los ejes estratégicos antes mencionados, el siguiente cuadro muestra el presupuesto asignado y su distribución porcentual del total del presupuesto para el periodo.

Tabla 4: Presupuesto asignado por Eje Estratégico

Eje estratégico	Presupuesto asignado	Distribución porcentual %
Posicionamiento de la acreditación a nivel nacional e internacional	₡ 409 716 735,19	**37%**
Gestión Integral por procesos	₡ 700 963 066,36	**63%**
TOTAL	**₡ 1 110 679 801,55**	**100%**

Fuente: Plan Estratégico Institucional ECA 2024-2028/ Presupuesto Ordinario 2026

A continuación, se muestra la distribución porcentual según los ejes estratégicos

Gráfico 1: Distribución porcentual por eje estratégico

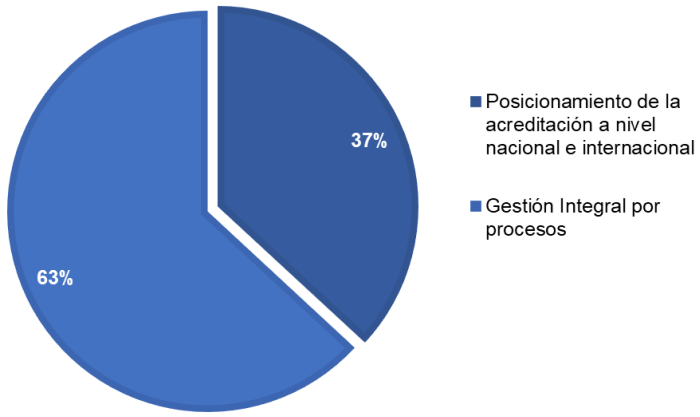

Fuente: Plan Estratégico Institucional ECA 2024-2028/ Presupuesto Ordinario 2026

Como se muestra en la tabla y en el gráfico anterior, cada uno de los ejes establecidos dentro del Plan Estratégico para el periodo 2024-2028, cuenta con un monto presupuestario inicial. Para el POAI 2026, según esta distribución, las metas que se encuentran dentro de eje gestión integral por procesos son las que tienen asignado el 63% del presupuesto total y el restante 37% corresponde al eje de posicionamiento de la acreditación a nivel nacional e internacional.

5.1 Programa Presupuestario

El programa presupuestario denominado "Acreditación", refleja fielmente las metas, objetivos e indicadores previstos en la planificación operativa anual institucional, y se encuentra debidamente articulado con la planificación de mediano y largo plazo. Asimismo, está adaptado al quehacer y la naturaleza de la institución.

Para el año 2026, se realizaron modificaciones a este programa presupuestario con el propósito de lograr una mejor vinculación con el presupuesto institucional. En consecuencia, se estructuraron siete grandes grupos, que incluyen cada una de las áreas y departamentos que conforman el ECA. A continuación, se describen estos grupos:

Tabla 5: Distribución del programa presupuestario Acreditación

Grupo	Conformación
Gerencia y Asesoría	Gerencia, Departamento Legal y Auditoría Interna
Acreditación	Secretarías de Acreditación, Departamento de Logística y Área de Gestión del CEE
Capacitación	Departamento de Gestión de la Innovación específicamente (*Área de Mercado, Difusión y Ventas)*
Innovación	Departamento de Gestión de la Innovación específicamente *(Área de Innovación)*
Servicios de Equivalencia	Departamento de Servicios de Equivalencia
Gestión Operativa y Estratégica	Departamento de Talento Humano, Departamento Contable, Archivo Institucional, Área de Proveeduría y Compras, Servicios Generales, Dirección de Operaciones, Departamento de Planificación Institucional, Departamento de Gestoría de Calidad y área de Tecnologías de la Información
Partidas presupuestarias	Subpartidas presupuestarias de gastos generales

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Gracias a estos productos y metas, se logra una adecuada vinculación con el presupuesto institucional para el año 2026. Aunado a lo anterior, se presenta la distribución del presupuesto por trimestre para el año 2026, según el programa Acreditación.

Tabla 6: Distribución presupuestaria del Programa por Trimestre

Programa	I Trimeste	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimeste
Acreditación	₡ 244 840 012,80	₡ 287 336 260,92	₡ 293 502 478,75	₡ 285 001 049,08

Fuente: Presupuesto Ordinario 2026

Además, se detalla la distribución porcentual equivalente por trimestre.

Gráfico 2: Distribución presupuestaria porcentual trimestral

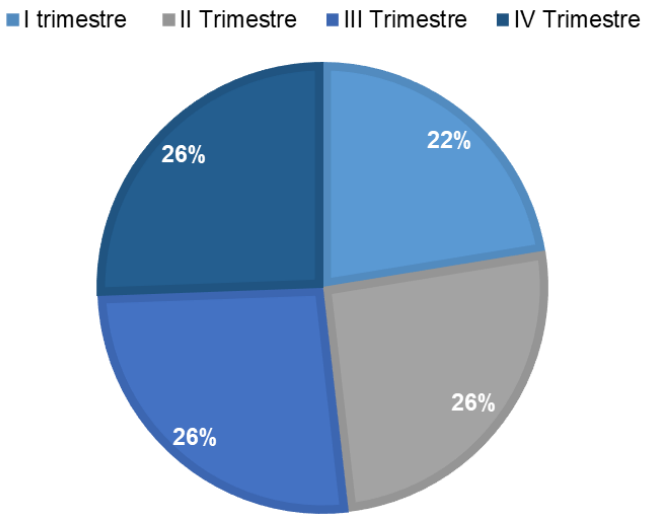

Fuente: Presupuesto Ordinario 2026

Se presenta a continuación, la Planificación Operativa 2026 y su respectiva asignación presupuestaria.

6. Conclusiones y consideraciones

El Plan Operativo Anual Institucional 2026 evidencia una adecuada articulación con la Planificación Estratégica 2024-2028, logrando que las acciones operativas se alineen con los ejes y objetivos estratégicos. Esta vinculación es clave para que la estrategia institucional se materialice en resultados tangibles, especialmente durante procesos de transformación.

Al contemplar ejes estratégicos como gestión tecnológica, posicionamiento de la acreditación y gestión integral por procesos, el POAI garantiza que no sólo se aborden necesidades inmediatas, sino que también se fortalezca la institución de manera estructural, tecnológica y financiera para el mediano y largo plazo.

Además, la definición de 52 metas operativas distribuidas en áreas y departamentos brinda claridad y foco a las responsabilidades institucionales, facilitando la rendición de cuentas y el control de avances.
Por lo tanto, la estrecha vinculación entre POAI y presupuesto institucional asegura que los recursos materiales, humanos y financieros estén orientados a la consecución de las metas estratégicas, garantizando eficiencia y eficacia en la ejecución.

Todo lo anterior, resalta que el POAI es esencial para traducir los grandes lineamientos estratégicos en actividades concretas y medibles, permitiendo monitorear el avance y realizar ajustes oportunos que respondan a la dinámica del cambio organizacional.

Tabla 6: Planificación Operativa y asignación presupuestaria

Programa	Eje estratégico		Estrategia	Objetivo estratégico	Producto	Objetivo operativo	Metas sustantivas	Unidad de medida	Unidades previstas	Responsable	Indicador			Asignación presupuestaria					
											Nombre	Formula	Tipo	I Trimestre	II Trimestre	I Semestre	III Trimestre	IV Trimestre	II Semestre
Acreditación	Gestión Tecnológica	Posicionamiento de la Acreditación a nivel nacional e internacional	Promoción y difusión de los servicios y beneficios de la acreditación en el marco de la infraestructura de la calidad	Posicionar la imagen institucional del ECA, la importancia de la acreditación y servicios de reconocimiento mediante estrategias de comunicación integral	Personas físicas capacitadas	Fortalecer el conocimiento y capacidades técnicas de los organismos de evaluación e instituciones del Estado	Gestionar el 100% de las capacitaciones demandadas.	Personas físicas capacitadas	430	Área de Mercadeo Difusión y Ventas	Personas físicas capacitadas	Cantidad personas físicas y jurídicas capacitadas sobre temas de evaluación de la conformidad	Eficacia/Resultado	₡ 12 537 501,25	₡ 16 222 054,64	₡ 28 759 555,89	₡ 16 756 684,40	₡ 16 019 584,70	₡ 61 535 824,98
				Desarrollar alianzas estratégicas con las organizaciones públicas y privadas															
			Consolidación de los servicios de acreditación para fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad.	Consolidar la infraestructura de la acreditación mediante la continuidad y aumento de la prestación de servicios	Otorgamientos y mantenimientos de Acreditación	Reconocer y mantener la competencia técnica de los organismos de la evaluación de la conformidad	Gestionar el 100% de los otorgamientos y mantenimientos de acreditación de los OEC.	Otorgamientos de acreditación realizados	9	Secretarías de Acreditación	Cantidad de otorgamientos de acreditación	Cantidad de otorgamientos realizados a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC)	Eficacia/Gestión	₡ 70 601 797,05	₡ 70 601 797,05	₡ 141 203 594,10	₡ 70 601 797,05	₡ 70 601 797,05	₡ 282 407 188,21
				Mantener y obtener los reconocimientos internacionales, que garanticen el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.	Ampliación de la cobertura de la acreditación	Implementar acciones articuladas para ampliar la cobertura de la acreditación contribuyendo así, al desarrollo de la calidad del país.	Habilitar un esquema de acreditación para ampliar la cobertura nacional	Esquemas habilitados	3	Departamento de Gestión de la Innovación	Esquemas habilitados	Cantidad de esquemas habilitados/Cantidad de esquemas planificados	Eficacia/Gestión	₡ 6 784 182,30	₡ 6 784 182,30	₡ 13 568 364,60	₡ 6 784 182,30	₡ 6 784 182,30	₡ 27 136 729,20
					Trámites de servicios de equivalencia	Apoyar a las instituciones del Estado para la verificación de los estados de acreditación de los entes utilizados para emitir resultados de evaluación de conformidad para el cumplimiento de los lineamientos y funciones de las instituciones.	Gestionar el 100% de los trámites de servicios y equivalencia a través de la plataforma ECO.	Trámites de servicios de equivalencia gestionados	3232	Departamento de Servicios de Equivalencia	Trámites de servicios de equivalencia gestionados	Cantidad de tramites de servicios y equivalencias gestionados	Eficacia/Resultado	₡ 9 659 248,20	₡ 9 659 248,20	₡ 19 318 496,40	₡ 9 659 248,20	₡ 9 659 248,20	₡ 38 636 992,80
		Gestión Integral por procesos	Fortalecimiento de los procesos organizacionales y de servicio al cliente apoyada en una gestión innovadora y sistemas de información	Estandarizar y optimizar los procesos para la mejora continua de las actividades que nos permitan cumplir los requisitos aplicables en aras de fortalecer el control interno, la eficacia y la eficiencia.	Gestión y asesoría institucional	Gestionar y brindar asesoría institucional a los procesos y proyectos mediante la aplicación oportuna de la normativa vigente y recomendaciones estratégicas, asegurando cumplimiento normativo y la toma de decisiones	Realizar el 100% de las actividades correspondiente a la gestión y asesoría institucional	Actividades de gestión y asesoría realizadas	100	Gerencia	Cumplimiento de las atividades de gestión y asesoría institucional	Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas	Eficacia/Gestión	₡ 25 296 143,64	₡ 25 296 143,64	₡ 50 592 287,28	₡ 25 296 143,64	₡ 25 296 143,64	₡ 101 184 574,56
				Implementar soluciones tecnológicas y mejores prácticas de gestión de la información acorde a las necesidades del cliente interno y externo, en aras de constituirse en una organización virtual	Gestión Opeativa y Estratégica	Ejecutar una gestión operativa y estratégica que fortalezca los procesos institucionales y fomente la mejora continua para fortalecer el control interno, la eficacia y la eficiencia.	Realizar el 100% de las actividades correspondiente a la gestión operativa y estratégica	Actividades de Gestión Opeativa y Estratégica realizadas	100	Dirección de Operaciones	Cumplimiento de las atividades de la gestión operativa y estratégica	Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas	Eficacia/Gestión	₡ 45 603 654,60	₡ 45 603 654,60	₡ 91 207 309,20	₡ 45 603 654,60	₡ 45 603 654,60	₡ 182 414 618,40
				Consolidación del aprendizaje y la gestión del conocimiento del Talento Humano en la institución		Fomentar una cultura orientada al logro de resultados y metas institucionales, con personal competente y altamente capacitado.													
			Aseguramiento de la liquidez, la rentabilidad y el crecimiento sostenido en la organización	Mantener la rentabilidad para hacer crecer la solvencia patrimonial.	Ejecución de subpartidas de gastos	Administrar integralmente las partidas de gastos generales.	Gestionar el 100% las partidas de gastos generales.	Subpartidas presupuestarias de gastos generales ejecutadas	100	Departamento Financiero-Contable	Ejecución presupuestaria de las subpartidas de gastos generales	Monto total gastos generales ejecutados/ Monto total gastos generales planificados	Eficiencia/Gestión	₡ 74 357 485,76	₡ 113 169 180,49	₡ 187 526 666,25	₡ 118 800 768,56	₡ 111 036 438,59	₡ 417 363 873,40
														₡ 244 940 012,80	₡ 287 336 260,92	₡ 532 176 273,72	₡ 293 502 478,75	₡ 285 001 049,08	₡ 1 110 679 801,55